

# I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

## I.3. VICERRECTORADOS

### I.3.1. Vicerrectorado de Centros y Departamentos

#### **Elecciones a la Dirección del Departamento de Sistemas Informáticos y Computación.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y conforme a lo establecido en la normativa vigente, he dispuesto lo siguiente:

**PRIMERO.**- Convocar elecciones a la Dirección del Departamento de Sistemas Informáticos y Computación, cuya votación tendrá lugar **el día 4 de abril de 2022, en el lugar y horario (4 horas ininterrumpidas como mínimo) que establezca la Junta Electoral del Departamento y que deberá publicarse junto con esta convocatoria.**

**SEGUNDO.**- La administración y desarrollo del proceso electoral es competencia de la Junta Electoral del Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.3 de los Estatutos de la Universidad y en el artículo 3.2 del Reglamento Electoral.

**TERCERO.**- Serán electores los que en la fecha de la convocatoria sean miembros del Consejo de Departamento y figuren en el censo correspondiente.

**CUARTO.**- Podrán ser candidatos aquellos que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 79.1 de los Estatutos de la Universidad

**QUINTO.**- Esta convocatoria se entenderá publicada el **1 de marzo de 2022**. Las candidaturas, dirigidas a la Presidencia de la Junta Electoral del Departamento, **se presentarán** en el Registro de la Universidad (<https://www.ucm.es/registro-general>) **del 2 al 11 de marzo de 2022**, no admitiéndose las presentadas en cualquier otro y deberán contener los datos establecidos en el artículo 202.1 del Reglamento Electoral.

Madrid, 24 de febrero de 2022.- EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS (Decreto Rectoral 1/2021 de 11 de enero; BOCM de 14 de enero de 2021), María del Carmen Nieto Zayas.

**Elecciones para el cargo de Dirección de Departamento de Sistemas Informáticos y Computación**

**Departamento 210**

Calendario Electoral

Convocatoria	1 de marzo
Presentación candidaturas	del 2 al 11 de marzo
Proclamación provisional candidatos	14 de marzo
Reclamaciones a la proclamación provisional	del 15 al 17 de marzo
Proclamación definitiva <u>si hay reclamaciones</u>	18 de marzo
Desarrollo de la campaña electoral	del 19 al 31 de marzo
 <u>Censo</u>	
Censo provisional	1 de marzo
Reclamaciones al censo provisional	del 2 al 8 de marzo
Publicación de censo definitivo	28 de marzo
<u>Sorteo de las mesas electorales</u>	18 de marzo
<b>Votación en primera vuelta</b>	<b>4 de abril</b>
<b>Votación en segunda vuelta</b>	<b>7 de abril</b>